

ESTAMPILLA
Municipales
202.- blt.
14, Ab. 17/47.-

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 1000 E. 66

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de Abril de 1947.-

Vence 15 de Octubre de 1947.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 77 de 1941.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1000 E. 66 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a La ASOCIACION VIAJANTES DE CHILE, para construir un edificio nuevo destinado a HOTEL Y LOCALES COMERCIALES, de 4 pisos de altura, de Clase A. de edificación, en la calle BARROS ARANA Nos. 101 al 121.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Asociación de Viajantes de Chile Domicilio B. Arana Nos. 101 -121.-

Arquitecto Alfredo Velasco U. domicilio B. Arana 541.
Representante Arqto. Augusto Ibáñez del C.
matric. No. patente No.

Constructor Humberto Pizarro. domicilio A. de Valdivia 1101.-
Superv. por Ing. sr. J. R. Loehnert.
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1.250.- mts. 2. superficie edificada

Id. de patios y jardines,

Planos y Documentos Autorizados.

264.-	m2. Subterráneo.
753.-	" 1º piso.
775.-	" 2º piso.
770.-	" 3º piso.
770.-	" 4º piso.
176.-	" 5º piso.
3.538.-	

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberán ser presentados oportunamente.-

4.º de agua potable id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º piso, 2º piso, 3º y 4º piso y 5º piso,

6.º de fachadas ambas calles, dos copias.-

7.º Secciones verticales cortes, cortes y fachadas interiores, dos copias.-

8.º Planos de detalles ascensor, det. techumbre, dos copias.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia cuatro planos de losas, dos copias.-

13. Valios 8.170.767.00 Ocho millones ciento setenta mil setecientos sesenta y siete pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación., 414/2473/2514.- \$ 25.595.00

id. insp. id. id. 2.000.00

id. lib. de control id. 100.00

id. estamp. municipales, id. 202.00 \$ 30.900.00

Enero 25)

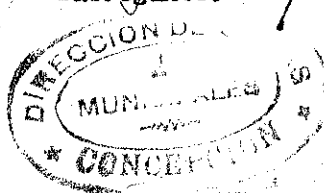
Abril 15) 1947.-

Abril 15) como que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

R. E. Torres G.,
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.-



Municipalidad de Concepción



ALCALDIA

D/O.M.- N° 3200 R 56

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se ha procedido por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en la propiedad de la "ASOCIACION DE VIAJANTES DE CHILE", ubicada en calle Ignacio Serrano N° 540, en ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.--

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.--

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.--

CONCEPCION, 4 de Diciembre de 1952.--

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Emi.